

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0203-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 13 de marzo de 2026

**VISTO Y OÍDO:**

El pedido efectuado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre encargatura de funciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 77 del Reglamento Interno para Personal no Docente, establece que el Personal No Docente tiene derecho al goce de treinta (30) días calendario de descanso vacacional anual remunerado, conforme al Decreto Legislativo N° 713 y su Reglamento. Para acceder a este derecho, el trabajador deberá haber cumplido su récord vacacional, conforme a la normativa laboral vigente. Cumplido dicho requisito, será incorporado al rol vacacional de su unidad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0113-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, designar, a los responsables de las Jefaturas de las Unidades Administrativas de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 30 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación, conforme se detalla en la parte resolutive de la Resolución; entre los cuales figura el Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, a través de la Papeleta de Vacaciones N° 35, de fecha 05 de marzo de 2026, emitida por la Unidad de Recursos Humanos, se autoriza al Personal No Docente, Luis Angel Gutierrez Dávila, el uso físico de vacaciones, por el periodo comprendido a partir del 09 de marzo de 2026 al 07 de mayo de 2026, consignando como fecha de reincorporación el 08 de mayo de 2026, correspondiente al Récord Vacacional 2023-2024 (30 días) y 2024 – 2025 (30 días);

Que, mediante Informe N° 047-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 11 de marzo de 2026, el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración, informa al Despacho de Rectorado, que el Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en uso físico de vacaciones desde el 09 de marzo de 2026; y, considerando que el citado Trabajador cuenta con el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, propone se le encargue la Jefatura de la Unidad antes citada, con eficacia anticipada desde el 09 de marzo de 2026 hasta la designación del Jefe titular;

Que, mediante Expediente N° 00536-R-UJCM, de fecha 11 de marzo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual el día 12 de marzo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, encargar, la Jefatura de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, al Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, con eficacia anticipada a partir del 09 de marzo de 2026 hasta la designación del Jefe Titular, con retención de sus funciones como Director General de Administración, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten, y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//

-2-

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0203-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 13 de marzo de 2026

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – **ENCARGAR**, la Jefatura de la Unidad Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, al Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, con eficacia anticipada a partir del 09 de marzo de 2026 hasta la designación del Jefe titular, con retención de sus funciones como Director General de Administración, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten, y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias: de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• UPOSGRADO  
• UEF  
• U RRHH  
• USA  
• UAL  
• UCQA  
• UTIC  
• ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO  
C.C. ARCHIVO

**INFORME n.º 047-2026-DGA/R-UJCM**

**A** : **DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
Rector de la UJCM.

**DE** : **ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO**  
Director General de Administración de la UJCM.

**ASUNTO** : **SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFATURA POR ENCARGATURA**

**FECHA** : Miércoles, 11 de marzo de 2026.

**RECTORADO – UJCM**  
**EXP. 00536-R-UJCM**  
FECHA: 11/03/2026 HORA: 16:52 Hrs.  
RECIBIDO: IRENE

Mediante el presente tengo a bien informar lo siguiente:

Que, a razón de que el personal administrativo Luis Angel Gutierrez Davila, trabajador administrativo de nuestra Universidad, se encuentra de vacaciones desde el día lunes 09 de marzo del 2026, y que, el personal administrativo mencionado se encontraba ejerciendo el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, es necesario contar con un jefe en la Unidad citada líneas arriba.

Por tal razón y siendo necesario la encargatura de la unidad mencionada y que la misma depende jerárquicamente de la presente Dirección, **se eleva a su despacho la propuesta de encargar la jefatura al suscrito**; cabe precisar que la designación de encargatura deberá **ser con eficacia anticipada desde el 09 de marzo del 2026 en adelante**, hasta el nuevo nombramiento de la jefatura.

Por tal motivo solicito se tenga la atención correspondiente al presente informe y el mismo pueda ser aprobado por la instancias correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN